

DE D I L I G E N C I A

ASUNTO: CAUSA 29/61

CONTRA: No. [REDACTED]

No. -----

DELITO: Contra las autoridades y centinelas

1.- Con fecha 14 de Marzo, 1961, el Oficial Investigador de esta Causa Sr. No. 3382, RAFAEL GONZALEZ LABRADA, remitió a esta Auditoría las actuaciones sumariales de la misma, dándolas por terminadas.

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal Militar, se dispone lo siguiente:

a) Se declaran agotadas las actuaciones del Oficial Investigador y en su consecuencia, terminadas las diligencias sumariales; y con vista de las mismas, se dispone la continuación del Procedimiento, para lo cual deberá convocarse el Consejo de Guerra correspondiente, según los trámites de la ley.

b) Se dispone que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 16 del Código de Procedimiento Penal Militar, se declare Acusado(s) en esta Causa, Sr(ce)s No(s) [REDACTED]

PARA que en el improrrogable término de 24 horas, a contar a partir de la notificación, designen Defensor, y de no hacerlo así, se le designara de oficio. Igualmente, en el acto de la notificación deberá hacerse entrega a(l)(los) acusado(s) de una copia de esta diligencia.

c) Se dispone que por la Secretaría de esta Decisión Jurídica, se pongan de manifiesto, por un término de 24 horas, las actuaciones sumariales para la actuación de(l) (los) Defensor(ese) designado(s). Este término empezará a contar después de cumplido el señalado en el inciso (b).

d) Se dispone la constitución y celebración del Consejo de Guerra correspondiente, señalándose para su vista, las 19.30 horas del día de [REDACTED], a cuyo efecto, deberá remitirse atento oficio al G-1 y Ayudante de la Brigada, a fin de que dicte la orden correspondiente, designando los tres miembros que habrán de integrar el Tribunal del Consejo de Guerra, haciéndole saber, que deberá remitir dicha orden a esta Auditoría en un término de tres días corridos a partir de esta comunicación.

3.- Todo lo cual se hace saber y así se notifica a los interesados, a todos los efectos legales correspondientes.


Dr. Manuel Penabaz Tobio
Auditoría.

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM

RELEASE AS SANITIZED

1997